



Orden de Compra: 006/2016.
San Francisco de Campeche, Cam. a 20 de junio de 2016.

C. JOSÉ ANTONIO PINZÓN CAMBRANIS
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 5, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ejercicios Fiscales 2011/2012, autorizado en los Acuerdos 02/15 y 03/15 del Acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública y mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la adquisición de **CINCO BASCULAS**, por un importe total de **\$ 14,101.67** Son: (Catorce Mil Ciento Un Pesos 67/100 M.N.) I.V.A. Incluido, consistente en:

CANT.	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE																		
5	PIEZA	BASCULA ELECTRONICA DIGITAL MULTIFUNCIONES, MODELO BASE-30 A, MARCA ADVANCE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <table border="1"> <tr> <td>TIPO:</td> <td>DIGITAL</td> </tr> <tr> <td>FUNCIONAMIENTO:</td> <td>INDICADOR DE PESO</td> </tr> <tr> <td>RANGO DE CAPACIDAD:</td> <td>5 GR HASTA 35 KGS</td> </tr> <tr> <td>MATERIAL:</td> <td>PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO, PLATO ACERO INOXIDABLE</td> </tr> <tr> <td>MEDIDAS:</td> <td>31 X 23.5 CM</td> </tr> <tr> <td>ENTRADA DE CORRIENTE:</td> <td>FUNCIONA CON BATERIAS RECARGABLE O PILAS ALCALINAS TIPO D, ENTRADA 110V/60HZ</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">DIMENSIONES</td> </tr> <tr> <td>LATERAL:</td> <td>35 CM</td> </tr> <tr> <td>FRENTE:</td> <td>29.5 CM</td> </tr> </table>	TIPO:	DIGITAL	FUNCIONAMIENTO:	INDICADOR DE PESO	RANGO DE CAPACIDAD:	5 GR HASTA 35 KGS	MATERIAL:	PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO, PLATO ACERO INOXIDABLE	MEDIDAS:	31 X 23.5 CM	ENTRADA DE CORRIENTE:	FUNCIONA CON BATERIAS RECARGABLE O PILAS ALCALINAS TIPO D, ENTRADA 110V/60HZ	DIMENSIONES		LATERAL:	35 CM	FRENTE:	29.5 CM	\$ 2,431.32	\$ 12,156.61
TIPO:	DIGITAL																					
FUNCIONAMIENTO:	INDICADOR DE PESO																					
RANGO DE CAPACIDAD:	5 GR HASTA 35 KGS																					
MATERIAL:	PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO, PLATO ACERO INOXIDABLE																					
MEDIDAS:	31 X 23.5 CM																					
ENTRADA DE CORRIENTE:	FUNCIONA CON BATERIAS RECARGABLE O PILAS ALCALINAS TIPO D, ENTRADA 110V/60HZ																					
DIMENSIONES																						
LATERAL:	35 CM																					
FRENTE:	29.5 CM																					

Handwritten notes:
 5 de las 5 unidades
 J. A. Pinzón
 01/07/16
 [Signature]

OPERADO CON RECURSOS

11/12

FASP





	ALTURA CON PLATO:	12.5 CM		
	ALTURA SIN PLATO:	10.5 CM		
	SUBTOTAL			\$ 12,156.61
	I.V.A.			1,945.06
	TOTAL			\$ 14,101.67

No omito manifestarle que estos precios son conforme a su cotización de fecha **15 de junio del presente** y deberá hacer entrega de las básculas a la **Licda. Mayra Elisa Plascencia Sepúlveda**, *Subdirectora de Recursos Federales de la Fiscalía General del Estado*, en la Av. López Portillo por Av. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Laureles, C.P. 24096, San Francisco de Campeche, Campeche; en un **plazo máximo de 10 días naturales** posteriores la recepción del presente, **por la demora en la entrega de las básculas, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de las básculas**, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Cabe mencionarle que será responsable por los defectos y vicios ocultos de las básculas, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Así mismo le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

Gobierno del Estado de Campeche.
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.
Colonia Centro
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Camp.
R.F.C. GEC950401659

Atentamente


Lic. José Luis Vera López

Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial

C.c.p.- ARCHIVO.
JLVL/JIDN/amtd

OPERADO CON RECURSOS

11/12

FASP

